



CONSELLO GALEGO DE
ENXEÑEIRO S TÉCNICOS INDUSTRIAIS
consello@coeticor.org

Invita a los críticos a pasar página y a asumir la implantación de los Estudios de Grado

EL CGETI DEFIENDE A LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LUGO EN SU DECISIÓN DE DAR ACCESO A LOS INGENIEROS TÉCNICOS A SU MASTER DE INGENIERÍA INDUSTRIAL

El Consello Galego de Enxeñeiros Técnicos Industriais recuerda a los representantes de los ingenieros industriales y a las universidades de A Coruña y Vigo que existe suficiente base legal para que los titulados en Ingeniería Técnica puedan realizar los estudios en la mencionada maestría implantada por la Universidad de Santiago de Compostela en su campus lucense.

A CORUÑA, 22 de octubre de 2010.- El Consello Galego de Enxeñeiros Técnicos Industriais, (CGETI) que preside Edmundo Varela (decano de Coeticor) sale al paso frente a las críticas y el rechazo vertido por los representantes de los profesionales de la Ingeniería Industrial contra la decisión de la Facultad de Ciencias de Lugo de permitir a los ingenieros técnicos industriales el acceso al Master Profesionalizante en Ingeniería Industrial.

Así las cosas, y a través de este comunicado, quiere hacer público su total apoyo a la decisión tomada por la Universidad de Santiago de Compostela (de la que depende la citada facultad lucense) recordando a los que rechazan la entrada de los técnicos industriales a ese máster que esa es una batalla perdida. No en vano, existe base legal y jurídica más que suficiente para avalar esa posibilidad. Por ello, invita a los críticos a dejar de confundir a la opinión pública y a no marear más la perdiz, como han venido haciendo durante los últimos años en el proceso de implantación del Plan Bolonia y las titulaciones de Grado.

Edmundo Varela destaca además “que ni siquiera estamos ante una cuestión de interpretación de la ley ya que la norma lo recoge, negro sobre blanco, nítidamente”. La orden CIN/311/2009, del 9 de Febrero, en el apartado que fija las condiciones de acceso al Máster, y tras la exposición de las pertinentes regulaciones para el acceso a dicho máster respecto del alumnado proveniente de los estudios de Grado, especifica claramente que ese apartado se entenderá sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 17.2 y en la disposición adicional cuarta del real decreto 1393/2007, de 29 de octubre. Y es aquí donde aparece textualmente: “Quienes, estando en posesión de un título oficial de Diplomado, Arquitecto Técnico o Ingeniero Técnico, pretendan cursar enseñanzas dirigidas a la obtención de un título oficial de Grado, obtendrán el reconocimiento de créditos que proceda con arreglo a lo previsto en el artículo 13 del presente real decreto”. Y añade: “Los titulados a que se refiere el párrafo anterior podrán acceder, igualmente, a las

GABINETE DE PRENSA
649 74 61 71
masstres@hotmail.com



CONSELLO GALEGO DE
ENXEÑEIROS TÉCNICOS INDUSTRIAIS
consello@coeticor.org

enseñanzas oficiales de Máster sin necesidad de requisito adicional alguno, sin perjuicio de lo establecido en el artículo 17. En todo caso, las universidades, en el ámbito de su autonomía, podrán exigir formación adicional necesaria teniendo en cuenta la adecuación entre las competencias y los conocimientos derivados de las enseñanzas cursadas en los planes de estudios de origen y los previstos en el plan de estudios de las enseñanzas de Máster solicitadas". Este apoyo del CGETI está respaldado además y de manera expresa por todos los colegios de Ingenieros Técnicos Industriales de Galicia y el propio Consejo General de ITIs de España.

GABINETE DE PRENSA
649 74 61 71
masstres@hotmail.com